

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ACTUALIZACIÓN DEL CENSO DE POBLACIÓN DE LOBOS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [11L/4300-0053]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0053, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a actualización del censo de población de lobos y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de diciembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0053]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y, en su caso, aprobación, por parte del Pleno del Parlamento de Cantabria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ganaderos conviven en el medio rural con la fauna salvaje y por ello es preciso garantizar un correcto equilibrio entre ambas realidades. Por tanto, resulta de suma importancia llevar a cabo un correcto control poblacional de las especies salvajes. Ahora bien, esto resulta imposible hacerlo de manera efectiva si no se cuenta con un censo actualizado.

Esta situación está generando importantes dificultades al sector ganadero de nuestra región. La proliferación de manadas de lobo como consecuencia de la suspensión de los controles poblacionales desemboca en la progresiva ampliación de las áreas de distribución de la especie y, en consecuencia, en un perjuicio cada vez mayor para los ganaderos que son quienes conviven con esta especie en el medio rural.

En la actualidad, se estima que en Cantabria habitan unas 22 manadas de lobos. Un dato que confirma el importante crecimiento de esta especie en nuestra región. Además, esto se ratifica por el aumento de ataques del lobo en los últimos años llegando en 2022 a cerca de 2.500 animales muertos y, de seguir con la dinámica actual, se estima que este año se superarán los 2.800 animales muertos.

La evolución de los datos demuestra que la pervivencia de la especie está absolutamente garantizada en nuestra tierra por lo que es perfectamente posible implantar medidas de control poblacional, la conservación de la especie y la defensa de los derechos de los ganaderos. Lo que no está tan claro es que con las actuaciones del Gobierno de Sánchez se pueda garantizar la economía de nuestros pueblos.

El pasado 30 de noviembre el secretario de Estado de Medio Ambiente del Gobierno de España en un acto del Partido Socialista, Hugo Morán, además de demostrar una absoluta falta de respeto institucional con el Gobierno de todos los cántabros, faltaba a la verdad a la hora de justificar la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de



Protección Especial (LESPRE) ya que esta ha sido una decisión política basada en un razonamiento sectario para contentar únicamente a los grupos ecologistas.

La posición de Cantabria respecto al lobo es sobradamente conocida y así ha sido ratificada en numerosas ocasiones en el Parlamento de Cantabria por la mayoría de los grupos políticos. Además, las razones son plenamente compartidas por otras comunidades autónomas como Asturias, Galicia o Castilla y León.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Instar al Gobierno de España a actualizar el censo de población de lobos en Cantabria determinando el número de ejemplares y las áreas de distribución de los mismos.

2. Instar al Gobierno de España a revertir la situación jurídica del lobo en nuestra comunidad autónoma hasta volver a la situación previa a su inclusión en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE).

Santander, 20 de noviembre de 2023

Fdo.: Juan José Alonso Venero. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."